Canciller cubano agradece apoyo internacional contra la Helms-Burton

13/05/2019



En su cuenta oficial de Twitter denunció que el documento es 'una aberración jurídica y una flagrante violación del Derecho Internacional'.

Rodríguez enfatizó que con la activación del Título III, esta política marca su carácter extraterritorial al transgredir las reglas del comercio exterior y privar a la isla de inversiones extranjeras, amenazando a los socios actuales y potenciales.

Esta particularidad del texto ha sido rechazada desde hace 27 años en la Asamblea General de Naciones Unidas por medio de la resolución que pide el fin del bloqueo de Estados Unidos contra la mayor de las Antillas.

De esta manera, el vocero adjunto del máximo representante de Naciones Unidas, Farhan Haq Guterres señaló que las medidas económicas unilaterales adoptadas por los Estados miembros 'deben ser coherentes con los principios y normas del derecho internacional'.

'Es una agresión a la soberanía de Cuba y de terceros Estados', afirmó en la plataforma digital.

La activación el pasado 2 de mayo de los Títulos III y IV de la Ley Helms-Burton recrudece el bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene Washington desde hace casi seis décadas contra la nación caribeña.